



2015 año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina Ley N° 7750

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

2911

RESISTENCIA, 26 DIC 2016

VISTO:

La actuación simple N° E 14-2016-4514- A; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se propicia la designación en carácter provisorio y subrogante de un grupo de agentes de la jurisdicción 14- Instituto de Colonización;

Que por Decreto N° 1205/16 se modificó parcialmente la estructura organizativa del primer y segundo nivel de apertura de la jurisdicción 14- Instituto de Colonización, aprobada por Decreto N° 204/10- t.v.-;

Que por razones de servicio y de reasignación de responsabilidades y/o acciones, acordes con la nueva estructura organizativa, es necesario dejar sin efecto a partir del 21 de junio de 2016, las designaciones en carácter provisorio subrogante de los agentes investidos oportunamente por Decretos N° 584/15, 915/15, 1439/15, 3086/15, 2917/12, 2300/15, 2740/15, 1447/12 y 1128/96;

Que en atención a los nuevos objetivos tendientes a mejorar y optimizar las funciones recomendadas y teniendo en cuenta las necesidades del servicio, resulta necesario nombrar responsables para cumplir las responsabilidades primarias y/o acciones de las nuevas Unidades Organizativas;

Que por Resolución N° 1734/16 del Instituto de Colonización se asignaron las responsabilidades primarias y/o acciones de las nuevas Unidades Organizativas aprobadas por Decreto N° 1205/16-t.v.- a un grupo de agentes de la jurisdicción, correspondiendo en consecuencia la designación en carácter provisorio y subrogante de los mismos, a partir del 21 de junio de 2016;

Que la presente medida se encuadra en las disposiciones del Artículo 3º- inciso c) del Decreto N° 1441/93- t.v.- y requerirá el refrende en acuerdo general de ministros;

Que en consecuencia, es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPLO
Gobernador
Provincia del Chaco

Ing. MARÍA ELINA SERRANO
Ministra de Planificación, Ambiente
e Innovación Tecnológica

Dr. MARTÍN ORLANDO NIEVAS
Ministro de Seguridad Pública

Ing. Agr. GABRIEL A. TORTAROLO
Ministro de Producción

Dra. MARIEL LUISA CRESPO
Ministra de Salud Pública

Dr. GUSTAVO R. J. FERRER
Ministro de Industria,
Comercio y Servicios

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
a/c Deción. Contralor y Normatización
Subsecretaría Legal y Técnica

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

Artículo 1º: Déjase sin efecto a partir del 21 de junio de 2016, las designaciones en carácter provisorio y subrogante, de los agentes que figuran en Planilla Anexa I al presente Decreto, por los motivos expuestos en los Considerandos precedentes.

Artículo 2º: Designase en carácter provisorio y subrogante, a partir 21 de junio de 2016 y hasta que se disponga lo contrario, a los agentes que se detallan en Planilla Anexa II que forma parte del presente Decreto, en los cargos y para cumplir la primaria y/o acciones de las dependencias que en cada caso se especifican, aprobado por Decreto N° 1205/16-t.v.-;

Artículo 3º: Autorízase a la Unidad de Recursos Humanos y a la Dirección de Administración del Instituto de Colonización a liquidar y abonar, respectivamente, a favor de los agentes que se menciona en la Planilla Anexa II al presente Decreto, la diferencia de haberes existente entre el cargo de revista y el cargo subrogado, que en cada caso se detalla en la referida Planilla, por haberse cumplido el plazo establecido en el Artículo 5º del Decreto 1441/93- t.v. -.

Artículo 4º: La medida dispuesta en el presente Decreto se encuadra en las prescripciones establecidas en el Decreto N° 1441/93 -t.v.-, y será refrendada en acuerdo general de ministros.

Artículo 5º: El gasto emergente de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la respectiva partida del presupuesto de la jurisdicción 14- Instituto de Colonización, de acuerdo con la naturaleza de la erogación.

Artículo 6º: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publicar en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

2911
DECRETO N°

Ing. OSCAR DOMINGO FERRO
Gobernador
Provincia del Chaco

Ing. Agr. GABRIEL A. TORTAROLO
Ministro de Producción

Ing. MARIA ELENA SERRANO
Ministra de Planificación, Ambiente
e Innovación Tecnológica

Dr. MARTÍN ORLANDO NIEVAS
Ministro de Seguridad Pública

Dra. MARIEL LUISA CRESPO
Ministra de Salud Pública

Dr. GUSTAVO R. J. FERRER
Ministro de Industria,
Comercio y Servicios

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Camena Beatriz Rodríguez
a/c Deción, Contralor y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica

PLANILLA ANEXA I AL DECRETO N° 2911

Apellido/s y Nombre/s	DNI N°	CUOF	Decreto de Designación
Ayala, Karina Lorena	27.850.421	12	3086/15
Rojo, María Mercedes	28.123.538	20	2300/15
Esquivel, María del Rosario	28.625.233	10	2740/15
Lezcano, Amílcar Javier	22.968.849	35	584/15
Cedro, Hugo Horacio	24.297.345	9	912/15
Naon, Patricia Elizabeth del Pilar	14.361.403	23	1439/12
Toffaletti, Omar Esteban	16.004.308	22	2917/12
Alvarez, Luis Félix	11.406.761	4	1447/12
Maciel, Carmelo	11.146.490	3	1128/96

La presente Planilla consta de nueve (9) personas.

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPO
Gobernador
Provincia del Chaco

Dr. MARTÍN ORLANDO NIEVAS
Ministro de Seguridad Pública

Ing. MARÍA ELINA SERRANO
Ministra de Planificación, Ambiente
e Innovación Tecnológica

Ing. Agr. GABRIEL A. TORTAROLO
Ministro de Producción

Dra. MARIEL LUISA CRESPO
Ministra de Salud Pública

Dr. GUSTAVO R. J. FERRER
Ministro de Industria,
Comercio y Servicios

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Pro. Ramona Beatriz Rodríguez
a/c Doción, Contralor y Normatización
Subsecretaría Legal y Técnica

PLANILLA ANEXA II AL DECRETO N° 2911

Apellido/s y Nombre/s	DNI N°	Cargo de Revista	Cargo Subrogado
Ayala, Karina Lorena	27.850.421	Categoría 3- Personal Administrativo y Técnico - Apartado c)- CEIC 1019-00- Profesional 4-Grupo 4- Programa 11- Gestión Territorio Rural-Actividad Especifica 4-Administración de Tierras-CUOF 10- Banco de Tierras	Categoría 3- Personal Administrativo y Técnico - Apartado b)- CEIC 1015-00- Jefe Departamento- Programa 11- Gestión Territorio Rural-Actividad Especifica 1-Conducción y Administración -CUOF N° 51 -Departamento Auditoria Interna
Rojo, María Mercedes	28.123.538	Categoría 3- Personal Administrativo y Técnico - Apartado c)- CEIC 1019-00- Profesional 4-Grupo 4- Programa 11- Gestión Territorio Rural-Actividad Especifica 1-Coordinación y Administración-- CUOF 20-Dirección Archivo Central	Categoría 3- Personal Administrativo y Técnico - Apartado b)- CEIC 1015-00- Jefe Departamento- Programa 11- Gestión Territorio Rural-Actividad Especifica 1-Conducción y Administración -CUOF N° 52 - Departamento Archivo Central
Naon, Patricia Elizabeth del Pilar	14.361.403	Categoría 3- Personal Administrativo y Técnico - Apartado c)- CEIC 1043-00- Profesional 9 - Grupo 9- Programa 11- Gestión Territorio Rural-Actividad Especifica 3-Banco Tierras -CUOF N° 23 - Departamento Seguimiento e Información	Categoría 3- Personal Administrativo y Técnico - Apartado b)- CEIC 1015-00- Jefe Departamento - Programa 11- Gestión Territorio Rural- Actividad Especifica 4- Administración de Tierras -CUOF N° 49- Departamento Denominaciones.

ES FOTOCOPIA DEL DEL ORIGINAL

Dr. f. Ramona Cecilia Rodríguez
a/c. Dec. Control y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica

Ing. Dr. GABRIEL A. BUSTAROL
Ministro de Producción

Ing. MARIA ELINA SERRANO
Ministra de Planificación, Ambiente
e Innovación Tecnológica

Dra. MARIEL LUISA CRESPO
Ministra de Salud Pública

Dr. MARTIN ORLANDO NIEVA
Ministro de Seguridad Pública

Dr. GUSTAVO R. J. FERRER
Ministro de Industria,
Comercio y Servicios

2011

PLANILLA ANEXA II AL DECRETO N°

Apellido/s y Nombre/s	DNI N°	Cargo de Revista	Cargo Subrogado
Lezcano, Amílcar Javier	22.968.849	Categoría 3- Personal Administrativo y Técnico - Apartado c)- CEIC 1018-00- Profesional 5-Grupo 5- Programa 11- Gestión Territorio Rural-Actividad Especifica 02-Asuntos Jurídicos-CUOF N° 4 - Dirección de Gestión Territorial	Categoría 3- Personal Administrativo y Técnico - Apartado b)- CEIC 1015-00- Jefe Departamento- Programa 11- Gestión Territorio Rural-Actividad Especifica 1-Conducción y Administración -CUOF N° 53 - Departamento Prensa y Relaciones Institucionales.
Cedro, Hugo Horacio	24.297.345	Categoría 3- Personal Administrativo y Técnico - Apartado c)- CEIC 1018 - 00- Profesional 5-Grupo 5- Programa 11- Gestión Territorio Rural-Actividad Especifica 1-Coordinación y Administración - CUOF N 13 - Dirección Coordinación Administrativa	Categoría 3- Personal Administrativo y Técnico - Apartado b)- CEIC 1015-00- Jefe Departamento- Programa 11- Gestión Territorio Rural-Actividad Especifica 1-Conducción y Administración -CUOF N° 25- Departamento Gestión de Bienes Y Mantenimiento.
Toffaletti, Omar Esteban	16.004.308	Categoría 3- Personal Administrativo y Técnico - Apartado c)- CEIC 1016-00- Profesional 7-Grupo 7- Programa 11- Gestión Territorio Rural-Actividad Especifica 1-Conduccion y Administración -CUOF N° 22-Departamento Planificación y Presupuesto	Categoría 3- Personal Administrativo y Técnico - Apartado b)- CEIC 1015-00- Jefe Departamento- Programa 11- Gestión Territorio Rural- Actividad Especifica 1-Conducción y Administración -CUOF 54- Departamento Seguimiento y Evaluación.

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Dr. Roberto Ortiz de Zárate
Ministro de Decisión, Coordinación y Modernización
Subsecretaría Legal y Técnica

Ing. Agr. GABRIELA TORTAROLO
Ministra de Producción

Ing. MARIA ELENA SERRANO
Ministra de Planificación, Ambiente
e Innovación Tecnológica

Dra. MARIEL LUISA CRESPO
Ministra de Salud Pública

Dr. MARTIN ORLANDO NIEVAS
Ministro de Seguridad Pública

Dr. GUSTAVO R. J. FERRER
Ministro de Industria,
Comercio y Servicios

2911

PLANILLA ANEXA II AL DECRETO N°

Apellido/s y Nombre/s	DNI N°	Cargo de Revista	Cargo Subrogado
Alvarez, Luis Félix	11.406.761	Categoría 3- Personal Administrativo y Técnico - Apartado c)- CEIC 1044 -00- Profesional 10 -Grupo 10- Programa 11- Gestión Territorio Rural-Actividad Especifica 3 - Banco de Tierras -CUOF N° 33 - Departamento Proyecto y Planeamiento Territorial.	Categoría 3- Personal Administrativo y Técnico - Apartado a)- CEIC 1040 -00- Director General - Programa 11- Gestión Territorio Rural-Actividad Especifica 1- Conducción y Administración - CUOF N° 30- Dirección General Coordinación de Delegaciones.
Maciel, Carmelo	11.146.490	Categoría 3- Personal Administrativo y Técnico - Apartado c)- CEIC 1044-00- Profesional 10-Grupo 10- Programa 11- Gestión Territorio Rural-Actividad Especifica 4- Administración de Tierras -CUOF N° 3 -Departamento Topografía y Cartografía.	Categoría 3- Personal Administrativo y Técnico - Apartado a)- CEIC 1041-00- Director - Programa 11- Gestión Territorio Rural-Actividad Especifica 4- Administración de Tierras -CUOF N° 48- Dirección Catastral y Dominial.
Esquivel, Maria del Rosario	28.625.283	Categoría 3- Personal Administrativo y Técnico - Apartado c)- CEIC 1019-00- Profesional 4-Grupo 4- Programa 11- Gestión Territorio Rural-Actividad Especifica 3-Banco Tierras -CUOF 10-Banco de Tierras.	Categoría 3- Personal Administrativo y Técnico - Apartado a)- CEIC 1041-00- Director- Programa 11- Gestión Territorio Rural- Actividad Especifica 1-Conducción y Administración -CUOF N° 40- Dirección Sede Central.

La presente Planilla consta de nueve (09) personas.

Dr. MARTÍN ORLANDO NIÉVAS
Ministro de Seguridad Pública

Dr. GUSTAVO R. J. FERRELL
Ministro de Industria,
Comercio y Servicios

Dra. MARIEL LUISA CRESPO
Ministra de Salud Pública

Ing. MARIA ELINA SERRANO
Ministra de Planificación, Ambiente
e Innovación Tecnológica

Ing. AGUSTÍN A. TORTAROLO
Ministro de Producción

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Dr. Ramón Castro Rodríguez
Subsecretario Legal y Técnica